GOBERNACIÓN DE ARAUCA

RESOLUCIÓN No. 4272 DE 2024

"Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la adjudicación del contrato resultante del proceso de Concurso de Méritos CM-06-IN-0002-2024 y su publicación en la página Web"

LA GERENTE TÉCNICA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de la competencia delegada por el señor Gobernador del Departamento de Arauca, procede a la adjudicación del contrato resultante del Proceso Concurso de Méritos **CM-06-IN-0002-2024**

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Educación Departamental, mediante Estudio Previo determinó la necesidad y la oportunidad de llevar a cabo la contratación del proceso de selección: **"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL EJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA INSTITUCION EDUACTIVA SIMON BOLIVAR, SEDE PRINCIPAL, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA",** por valor de TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS M/cte ($347.137.620,00) de conformidad al contenido de los mismos.

Que se publicó el Proyecto de Pliego de Condiciones, así como el Aviso de Convocatoria Pública y el Estudio Previo correspondiente, durante los términos requeridos bajo la normatividad legal vigente.

Que durante el plazo de publicación del proyecto del pliego de condiciones se recibieron observaciones las cuales se le dieron respuestas, al mismo por parte de los interesados.

Que mediante Resolución No. 3987 del quince (15) noviembre de 2024, se ordenó la apertura del proceso Concurso de Méritos N° **CM-06-IN-0002-2024,** que tiene por objeto el**: "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL EJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA INSTITUCION EDUACTIVA SIMON BOLIVAR, SEDE PRINCIPAL, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".**

Que la entidad publicó en el Portal Único de Contratación Pública – www.colombiacompra.gov.co – SECOP II, el Pliego de Condiciones Definitivo según el cronograma establecido.

Que a la convocatoria del proceso Concurso de Méritos N° **CM-06-IN-0002-2024** y dentro del plazo establecido, se presentaron las ofertas que se relacionan a continuación:

N°	NOMBRE DEL OFERENTE
1.	S&M SOLUCIONES PROFESIONALES SAS RL SERGIO ANDRES CLARO LOPEZ

Que el informe de evaluación de las ofertas se publicó en el portal único de contratación pública www.colombiacompra.gov.co - SECOP II, el día veinte (20) de noviembre de 2024, durante tres (3) días hábiles, para ser conocido por los proponentes interesados, demás personas y entidades que pudieran ejercer control sobre lo consignado. Cumpliendo con los principios de publicidad y transparencia que rigen la actividad contractual.

Que, en el informe de evaluación inicial de las ofertas, se concluyó lo siguiente:

PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD TECNICA	CAPACIDAD FINANCIERA
S&M SOLUCIONES PROFESIONALES SAS RL SERGIO ANDRES CLARO LOPEZ	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

RESOLUCIÓN No. 4272 DE 2024

"Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la adjudicación del contrato resultante del proceso de Concurso de Méritos CM-06-IN-0002-2024 y su publicación en la página Web"

Que no hubo observaciones frente a la evaluación de las ofertas por lo que, en el informe de evaluación final consolidado de las ofertas, se determinó lo siguiente:

PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD TECNICA	CAPACIDAD FINANCIERA	PUNTAJE ASIGNADO
S&M SOLUCIONES PROFESIONALES SAS RL SERGIO ANDRES CLARO LOPEZ	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	98.75

Que, en virtud de lo señalado en el Informe de Evaluación Definitivo, el comité evaluador habilitó la oferta presentada y por ende es procedente adjudicar el contrato resultante del presente Proceso Concurso de Méritos **CM-06-IN-0002-2024** al oferente **S&M SOLUCIONES PROFESIONALES SAS RL SERGIO ANDRES CLARO LOPEZ.**

Que la suscrita Gerente Técnica en uso de las facultades delegadas por el señor Gobernador, acoge la sugerencia hecha por el Comité Evaluador, y en ese sentido:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar al proponente **S&M SOLUCIONES PROFESIONALES SAS RL SERGIO ANDRES CLARO LOPEZ**, el Proceso Concurso de Méritos **CM-06-IN-0002-2024**, cuyo objeto corresponde a: **"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL EJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA INSTITUCION EDUACTIVA SIMON BOLIVAR, SEDE PRINCIPAL, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA",** por valor de TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS **M/cte ($347.137.620,00),** conforme a las condiciones y demás requisitos establecidos en la oferta presentada por el adjudicatario y los demás documentos que hacen parte del proceso.

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar la elaboración del respectivo contrato.

ARTICULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno en vía gubernativa.

ARTICULO CUARTO: Publíquese el presente acto administrativo en el Portal Único de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co – SECOP II.

PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dada en Arauca, a los veintiséis (26) días del mes de noviembre de 2024

LUZ LILIANA MARCHENA PINZÓN
Gerente de Contratación

	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Proyectó y Digitó:	TATIANA DUSSAN PEÑA	ABOGADA CONTRATADA	